



Chile
en marcha

EXCLUYE EXIGENCIA DE FRECUENCIA PARA LOS SERVICIOS Y PERIODOS QUE SE INDICA, POR EXISTENCIA DE EVENTOS DE NATURALEZA EXCEPCIONAL A LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE NEGOCIO L1, DEL PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN QUE COMPRENDE LA CIUDAD DE CASTRO.

Puerto Montt,

1448

RESOLUCION EXENTA N° 29 JUL. 2019

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.696, Ley N° 19.040; Ley N° 18.059; Ley Orgánica N° 18.575, Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880, el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378; la Ley N° 20.696; el Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 130 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Resoluciones Exentas N° 1247 y N° 4102 de 2015, y las Resoluciones Exentas N°1459 de 2016; N°3532 de 2016 y sus modificaciones; Decreto N°90 de 2017 y la Resolución Exenta N° 1199 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1459 de 2016 se estableció según lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 18.696 un Perímetro de Exclusión que comprende la zona de Castro, que mediante Resolución Exenta N°3532 de 2016, se aprobaron las condiciones de operación, requisitos, y exigencias que regulan el Perímetro de Exclusión ya mencionado, que mediante Decreto N° 58 de 2017 se aprobó el contrato con la Unidad de Negocio L1, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las que se utilizan para el cálculo de los indicadores de cumplimiento de frecuencia, regularidad y puntualidad.

2. Que mediante Resolución Exenta N°3532, y su modificación Resolución Exenta N°1569, ambas de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Los Lagos, estableció la estacionalidad de Normal al programa de operación de las Unidades de Negocio L1 de la ciudad de Castro.

3. Que, mediante la Resolución Exenta N°2876 de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se estableció un procedimiento denominado "Manual para el Tratamiento de los Indicadores de Cumplimiento ante Situaciones Exógenas a la Operación en Zonas Reguladas", que se encuentra publicado en el link <http://www.dtp.r.gob.cl/pe/castro/EventosExogenos>).

4. Que, en la sección "Revisión de los descuentos" de la Resolución Exenta N°3532 de 2016 se establece que el Secretario Regional respectivo deberá dictar una Resolución fundada que identifique el evento extraordinario, su impacto en la operación de transporte, extensión y los antecedentes que acreditaron su existencia. El Secretario Regional no podrá excluir más de 48 períodos continuos para el mismo evento.

5. Que, a través del sistema SIGIS el operador de transporte reportó el día 17 de Julio de 2019 un evento exógeno ocurrido con fecha 12 de Julio de 2019, del tipo alteración vial y que fue ocasionado por la caída de un árbol sobre un vehículo motorizado, específicamente pasado el puente Gamboa, en Ruta 5 Sur, entre el periodo de las 14 hrs. y 16 hrs., del día 12 de Julio, lo que provocó alteración en la operación de los servicios 1A y 1B tanto en sentido ida como regreso, afectando el normal cumplimiento del programa operacional vigente. Se entrega como medio de verificación noticia del Twitter de TteInforma Los Lagos, de fecha 12 de Julio de 2019.

6. Que, el evento mencionado en el considerando anterior, causa un impacto significativo en las condiciones de circulación de los buses del servicio 1A y 1B, correspondientes a la Unidad de Negocio L1 y que se extiende, para ambos servicios entre el periodo de las 14 hrs. y las 16 hrs., todos del día 12 de Julio. No se afectan Lista de Pasadas Programadas. Estos se encuentran dentro de las situaciones reconocidas como Eventos Operacionales Complejos no Planificables del tipo alteración vial, para lo cual se requiere aplicar una de las medidas descritas en el punto 5.2 del Manual

para el Tratamiento de los Indicadores de Cumplimiento Ante situaciones Exógenas a la Operación en Zonas Reguladas.

7. Que, en razón de lo expuesto en los considerandos anteriores resulta necesario eliminar frecuencias en los períodos que se exponen en la parte resolutive, lo que tendrá por efecto que el cálculo de los indicadores de frecuencia y regularidad se realizará sin considerar dichos períodos.

RESUELVO:

1) **EXCLÚYASE** las frecuencias exigidas de los períodos que se exponen en los cuadros insertos a continuación, de la operación del servicio 1A y 1B, para la Unidad de Negocio L1, que presta servicio en el Perímetro de Exclusión que comprende la zona de Castro, para el día 12 de Julio de 2019.

Servicio 1A, sentido ida:

Periodo	Horario	12-07-2019	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
14	14:00-14:59	media	0
15	15:00-15:59	media	0
16	16:00-16:59	media	0

Servicio 1A, sentido regreso:

Periodo	Horario	12-07-2019	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
14	14:00-14:59	media	0
15	15:00-15:59	media	0
16	16:00-16:59	media	0

Servicio 1B, sentido ida:

Periodo	Horario	12-07-2019	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
14	14:00-14:59	media	0
15	15:00-15:59	media	0
16	16:00-16:59	alta	0

Servicio 1B, sentido regreso:

Periodo	Horario	12-07-2019	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
14	14:00-14:59	media	0
15	15:00-15:59	media	0
16	16:00-16:59	alta	0

2) **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo, don José César Barrientos Runín, representante legal de la Unidad de Negocio L1, que presta servicios en el Perímetro de Exclusión a que se refiere este acto administrativo

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Nicolás Cepedes Morales
NICOLÁS CESPEDES MORALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LOS LAGOS

APJ/LCA/JSN

DISTRIBUCIÓN:

- Representante Legal Unidad de Negocio L1: José César Barrientos Runín, e-mail: transporteslineauno@gmail.com; Pablo Neruda #1700, Castro.
- Subsecretaría de Transportes: Amunátegui 139, Santiago.
- División de Transporte Público Regional: Amunátegui 232, piso 11.
- Unidad de Transporte Público Regional Urbano. Región de Los Lagos
- Oficina de Partes

POR_X_CASTRO L1_L1_Invierno_2019_12

TIPO	POR
REGIÓN	X
PERÍMETRO	CASTRO L1
UNIDAD DE NEGOCIO	L1

ESTACIONALIDAD	Invierno
CORRELATIVO	12

FECHA INICIO	12/07/2019
FECHA FIN	12/07/2019

Realizado por	Jose Miguel Sepúlveda
Revisado por	Claudia Zárate

RESUMEN PROGRAMA DE OPERACIÓN

CÓDIGO

POR_X_CASTRO L1_L1_Invierno_2019_12

1. Descripción del Programa de Operación

TIPO	POR
REGIÓN	X
PERÍMETRO	CASTRO L1
UNIDAD DE NEGOCIO	L1

ESTACIONALIDAD	Invierno
DETALLE Estacionalidad	
MODIFICA SUBSIDIO	NO
CORRELATIVO	12

FECHA INICIO	12/07/2019
FECHA FIN	12/07/2019

2. Descripción del Operador

OPERADOR DE TRANSPORTE	Sociedad de Transportes Línea 1
FOLIO	400053
REPRESENTANTE LEGAL	José César Barrientos Ruñín
ADMINISTRADOR OPERACIONAL	Carlos Huichaqueo Pérez

RUT	76.874.310-K
-----	--------------

RUT	11.717.448-4
RUT	13.817.371-2

3. Descripción de la Flota

FLOTA MÍNIMA UN	9
FLOTA INSCRITA UN	10
ANTIGÜEDAD MÁX	20

4. Resumen de servicios

Servicio	Sentido	Longitud (KM)	Origen	Destino	Adjunta KMZ
1A	Ida	7,72	Alto de Chiloé	Gamboa	SI
1A	Regreso	7,16	Gamboa	Alto de Chiloé	SI
1B	Ida	7,22	P. Neruda	Gamboa	SI
1B	Regreso	7,16	Gamboa	P. Neruda	SI

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1A - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1A	Ida	Alto de Chiloé	Gamboa	Invierno

2. Frecuencias

Periodo	Horario	12-07-2019	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59		
13	13:00-13:59		
14	14:00-14:59	media	0
15	15:00-15:59	media	0
16	16:00-16:59	media	0
17	17:00-17:59		
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1A - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1A	Regreso	Gamboa	Alto de Chiloé	Invierno

2. Frecuencias

Periodo	Horario	12-07-2019	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59		
13	13:00-13:59		
14	14:00-14:59	media	0
15	15:00-15:59	media	0
16	16:00-16:59	media	0
17	17:00-17:59		
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1B - Ida)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1B	Ida	P. Neruda	Gamboa	Invierno

2. Frecuencias

Periodo	Horario	12-07-2019	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59		
13	13:00-13:59		
14	14:00-14:59	media	0
15	15:00-15:59	media	0
16	16:00-16:59	alta	0
17	17:00-17:59		
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			

PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO (1B - Regreso)

1. Descripción del Servicio

Servicio	Sentido	Origen	Destino	Estacionalidad
1B	Regreso	Gamboa	P. Neruda	Invierno

2. Frecuencias

Periodo	Horario	12-07-2019	
		Tipo Demanda	Frecuencia (buses/hr)
0	00:00-00:59		
1	01:00-01:59		
2	02:00-02:59		
3	03:00-03:59		
4	04:00-04:59		
5	05:00-05:59		
6	06:00-06:59		
7	07:00-07:59		
8	08:00-08:59		
9	09:00-09:59		
10	10:00-10:59		
11	11:00-11:59		
12	12:00-12:59		
13	13:00-13:59		
14	14:00-14:59	media	0
15	15:00-15:59	media	0
16	16:00-16:59	alta	0
17	17:00-17:59		
18	18:00-18:59		
19	19:00-19:59		
20	20:00-20:59		
21	21:00-21:59		
22	22:00-22:59		
23	23:00-23:59		
Total			